

ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO CELEBRADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO



#UnidosSiempre

EL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 30 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DA A CONOCER A TRAVÉS DE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, COMO A CONTINUACIÓN SE NARRA:

Vigésima Tercera Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
05/06/2025	Punto V, inciso a) PRIMERO. - El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 112, 113, 122, 123, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 Fracción XXXVIII, 147 P, 147 Q, 147 R, 147 S, 147 T, 147 U y 147 V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, aprueba el nombramiento de la Licenciada en Historia Caroline Poleth Cajero Salinas, como Cronista Municipal, del municipio de San Mateo Atenco, para el periodo 2025-2028, una vez que le sea tomada la protesta de ley, y de conformidad a la Base Décima de la convocatoria emitida para tal efecto, asumirá el cargo a partir del día dieciséis de junio del año dos mil veinticinco.	POR UNANIMIDAD

Vigésima Cuarta Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
12/06/2025	Punto V, inciso a) PRIMERO. - El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México; con el acto de la toma de protesta a la Licenciada en Historia Caroline Poleth Cajero Salinas, Cronista Municipal, da cumplimiento a la Base Décima Segunda de la Convocatoria para designar al Cronista Municipal en el Municipio de San Mateo Atenco, Estado	POR UNANIMIDAD

	de México. 2022 – 2025, y con ello se da por concluido el procedimiento en todas y cada una de sus partes. Punto V, inciso b) PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, aprueba la convocatoria pública a los habitantes del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, a participar en la tercera sesión del ayuntamiento, en cabildo abierto 2025, con carácter de ordinaria de tipo pública, a celebrarse el día 26 de junio de 2025, a las 11:00 horas; en el recinto oficial que se declare para dicho efecto, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como la aprobación, en su caso, del orden del día para la celebración de dicha sesión, mismo que será inserto en la convocatoria pública a los habitantes del municipio, que tengan interés en registrarse a participar en la misma, quedando en los siguientes términos: La convocatoria fue publicada con toda oportunidad en la página oficial del ayuntamiento.	
--	---	--

Vigésima Quinta Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
19/06/2025	Punto IV, inciso a) PRIMERO. - El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México; aprueba declarar recinto oficial las instalaciones que ocupa la Institución Educativa Centro de Bachillerato Tecnológico “Justo Sierra”, situado en Calle Venustiano Carranza número 800, Barrio San Francisco, para llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Tercera en su modalidad de Sesión de Cabildo Abierto, a realizarse el próximo jueves veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, en punto de las 11:00 horas.	POR UNANIMIDAD

Vigésima Sexta Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
26/06/2025	Punto V, inciso a) PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, con beneplácito recibió de manos de la Maestra Myrna Araceli García Morón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el reconocimiento por Buenas Prácticas que la CODHEM ha designado en sus años de vida institucional a gobiernos municipales, por el compromiso con la promoción de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Punto V, inciso b) PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, tiene por presentada a la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal, con el informe correspondiente al mes de mayo del año dos mil veinticinco, de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 48, fracción IV y IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	SIN VOTACIÓN

